

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<u> </u>
I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Filosofía
II La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico correspondiente al primer trimestre de 2024  1 Acta consistente en 2 fojas
	Acta 19 de Consejo Técnico
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde	22 de enero de 2024  Página 1. Nombre de estudiantes, matrículas, discapacidad y trayectoria educativa.
se encuentra la información	Página 2. Nombre de estudiantes, matrículas e
testada.	información relativa apersonas sujetas a proceso.
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	Dr. Luis Antonio Romero García
VI Fecha y número del acta dela	09 de mayo de 2024
sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta de Sesión Extraordinaria No. 18/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/
<u> </u>	



## **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

## FACULTAD DE FILOSOFÍA



### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 19ª.Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las doce horas del día lunes veintidos de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el edificio B, Sala de Juntas de esta Facultad, de la Unidad de Humanidades, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Ariel Campirán Salazar, Raúl Homero López Espinosa, Remedios Álvarez Santos, Federico Arieta Pensado y el alumno Ángel Israel Rodríguez Rodríguez, Consejero de la Licenciatura con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:	
1. Registro de asistencia	
2. Asuntos de escolaridad	
3. Asuntos varios	
Después de haber verificado el quorum legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar	=
la agenda de trabajo	
Respecto al segundo punto, el Director da a conocer la solicitud de cancelación de segunda	
inscripción de la estudiante , quien reprobó su	
examen de última oportunidad de la experiencia educativa Inglés II, NRC 8473, correspondiente al	
periodo 202388, con base en los acuerdo emitidos por la Comisión Técnico – Académica de Ingreso y Escolaridad, sobre la reprobación de exámenes finales de experiencias educativas en segunda	
inscripción (Acuerdo IV),	
Continuando con el punto, se presenta la solicitud de traslape de horario del estudiante	
, debido que solo le quedan nueve experiencias educativas	
para concluir la carrera de Filosofía. Para el semestre febrero – julio 2024, tiene proyectado cursar seis EE, de las cuales el Área de Formación: Historia de la Filosofía y Servicio Social, se traslapan dos horas el día lunes. Una vez analizada la solicitud y para no afectar su trayectoria académica, los integrantes del Conseio llegan al siguiente ACUERDO: se avala la solicitud de traslape de horario del estudiante para que realice su inscripción en las experiencias educativas de Área de Formación: Historia de la Filosofía y Servicio Social, para el periodo escolar febrero – julio 2024.	11
Enseguida se dan a conocer las solicitudes de baja extemporánea de experiencias educativas ofertadas	
en el periodo intersemestral de invierno 202448:, de la experiencia educativa de	
elección libre "Ética Contemporánea", NRC 6408.	
NO BELLIANDO 13	

they found

I How Got Erry



### UNIVERSIDAD VERACRUZANA

#### FACULTAD DE FILOSOFÍA



del Consejo llegan al siguiente ACUERDO: con base en el Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, se avala la solicitud de baja extemporánea de Experiencia Educativa, "Ética Contemporánea", NRC 6408, del estudiante N14-ELIMINADO 1 correspondiente al periodo de invierno intersemestral 202448.----2) Del estudiante N16-ELIMINADO 1. N17 ELIMINADO de la experiencia educativa de "Corriente de Pensamiento Contemporáeno", NRC 7162. N18-ELIMINADO 85 N19-ELIMINADO 85 solicitud y para no afectar su trayectoria académica, los integrantes del Consejo llegan al siguiente ACUERDO: con base en el Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, se avala la solicitud de baja extemporánea de Experiencia Educativa. "Corriente de Pensamiento Contemporáeno", NRC 7162, del estudiante N20-ELIMINADO 1 N21-FLIMINADO correspondiente al periodo de invierno intersemestral 202448,-----Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas del día señalado al inicio. DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA MTRA, ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL Mil Home liper Esm DR. RAÚL HOMERO LÓPEZ ESPINOSA MTRO. ARIEL FELIX CAMPIRÁN SALAZAR DRA. REMEDIOS ÁLVARES SANTOS DR. FEDERICO RAFAEL ARIETA PENSADO

ANGELISRAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- 3.- ELIMINADA discapacidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA discapacidad, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacion para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### FUNDAMENTO LEGAL

- 15.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- 18.- ELIMINADA la informacion relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdicionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P
- 19.- ELIMINADA la informacion relativa a una persona que se encuentre sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional en materia laboral, civil, penal, fiscal, administrativa o de cualquier rama del derecho, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato sobre procedimientos administrativos y/o jurisdicionales de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO El Información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875., 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Matrícula de estudinate Ley 875 de Trnasparencia y Acceso a la Informacipon para el Estado de Veracruz
- \*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.